

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

894

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de enero de 2020, por la que se publica la lista definitiva con la puntuación total de méritos de los candidatos admitidos en la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 3 plazas de la categoría de auxiliar de enfermería (C2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor. (BOIB núm. 155, 14 de noviembre de 2019)

Antecedentes

1. El 14 de noviembre de 2019 se publicó en el BOIB número 155/2019 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de noviembre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 3 plazas de la categoría de auxiliar de enfermería (C2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.
2. Mediante Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de fecha 14 de enero de 2020, se publicaron en la web del hospital de Manacor las listas provisionales con la puntuación total de méritos de los candidatos admitidos en la convocatoria. Hacemos constar que no ha habido ninguna reclamación.
3. Según el punto 6.5 de las bases de la convocatoria, en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para formular reclamaciones o alegaciones a la lista provisional de méritos, se publicará la lista definitiva de méritos y se adjudicarán las plazas ofertadas por orden de puntuación de los candidatos. Una vez concluido el procedimiento establecido se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la Resolución definitiva de la promoción interna temporal.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista definitiva de méritos de las personas admitidas al proceso, en el anexo I de la presente resolución.
2. Adjudicar por el procedimiento de promoción interna temporal dos de las tres plazas ofertadas a:
 - Angela Brunet Galmes
 - Miguel Martí Servera
3. Dejar desierta la tercera plaza ofertada por falta de candidatos.
4. Determinar la fecha de efectos de esta resolución el 01/02/2020.
5. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación al artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.





También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 28 de enero de 2020

La directora gerente del Hospital de Manacor

Por delegación de firma (Resolución, de 12 de febrero, del director general del Servicio de Salud)

Catalina Vadell Nadal

ANEXO I

Listado **definitivo de méritos** reconocidos a las personas admitidas a la convocatoria del 8 de noviembre de 2019, por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, 3 plazas de la categoría de auxiliar de enfermería de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor. (BOIB nº 155, de 14 de noviembre de 2019).

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntos
18218825L	MARTI SERVERA, MIGUEL	22,14
18221239X	BRUNET GALMES, ÁNGELA	29,30

